

EXP-UNC: 0013080/2019

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por el estudiante **Francisco Rivera** en la cátedra "Filosofía Política I" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 120/17 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Francisco Rivera en la cátedra mencionada de la Escuela de Filosofía, a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que la profesor a cargo de la cátedra informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **FRANCISCO RIVERA**, D.N.I. 38.332.876, realizada en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía, durante el período 17 de abril de 2017 al 16 de abril de 2019.

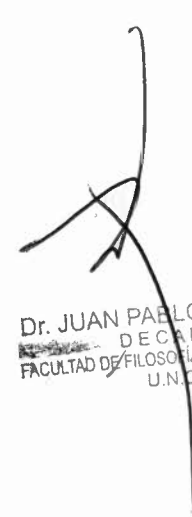
ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0244
l.p.

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.